ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S A E S P - CANDEASEO S.A. E.S.P.	2. Ficha No.	25	OC	373
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4182.010.26.1.628-2025	4. NIT/NIT	900276577		7

5. Regimen Tributario Renta	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO DEL RÉGIMEN ORDINARIO		7. Actividad Economica	Principal	3811	
6. Regimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA			Contractual	3811	
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()	12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	11.Orden: MUNICIPAL		Código 04 ()	Código 05 (X)	Código 06 ()
13. Organismo - Centro Gestor	UAESPM		14. CDP No.		3500237488	
16. Valor Total del Contrato	$ 1,300,050,000.00		15. Valor IVA			
			17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)			X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)			X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)				X	2.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X	2.0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED				X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ				X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV				X	2.0
	Pro-Hospital – EH				X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS			X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RS	4		X	4.0
	Factor Multiplicador			X		2.0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa General >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)			X		1.0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa Reducida >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)			X		0.5
	RETE IVA – RI			X		15.0

$ 1,300,050,000

21. VALOR UVT AÑO 2025: $49.799

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5508010078	$ 1,300,050,000.00	
2401010001		$ 1,300,050,000.00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR		$ 1,300,050,000.00	100%

28. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN LOS SITIOS APROBADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD DE ORIGEN RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

29. OBSERVACIONES

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma:TRAMITE VIRTUAL	32. REVISÓ RESPONSABLE DE ACTIVOS	Firma:TRAMITE VIRTUAL	33. REVISÓ TRIBUTARIA	Firma:TRAMITE VIRTUAL
	Nombre:SILVIO JAVIER MARTINEZ VALDES		Nombre:HENRY GUTIERREZ S		Nombre:HENRY GUTIERREZ S
	Fecha:17/06/2025		Fecha:		Fecha:17/06/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.